



QUILMES, 01 DIC. 2004

VISTO el expediente N°827-0120/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales de la Universidad.

Que es responsabilidad del Programa Universidad Virtual de Quilmes el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

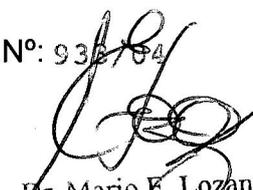
ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones para cubrir los viáticos de exámenes de los programas Universidad Virtual de Quilmes y Diplomatura Universitaria de Formación Docente de la Provincia de Santa Cruz, por un monto total de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$15.940.-), según se detalla en planillas obrantes a fs. 593, 594 y 595 del expediente 827-0120/04.

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero al director de la Universidad Virtual para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 3.7.2 del presupuesto 2004, programa 1.1.4. Red Programática - U.V.Q.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 932/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES